EE-2017-242688-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 5 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 16:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo: ALEJANDRO JOFRE, por IPJyC: Dr. CARLOS MAGNANI y Lic. ALEJANDRO BARDIN por UPJCM y FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE CASINOS: MARTIN CAIN, CRISTIAN FILLAD, ROBERTO PONCE y DIEGO LUCONI, por ATE: MIHAIL ZAGORAC, CRISTIAN PAEZ y GUILLERMO HERNÁNDEZ, por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULPIANO SUAREZ, por Ministerio de Haciendas y Finanzas: ANDREA MOLINA y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG y LUIS SANTAMARIA. Abierto el acto y **cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** siendo voluntad del Gobierno provincial definir la pauta de incremento salarial 2018 a través de la negociación paritaria, venimos a efectuar la siguiente propuesta para los trabajadores del sector: Incremento sobre básico, adicional 077 y adicional mantenimiento del 14% el que se pagará en tres tramos: 5% a partir de febrero de 2018, 5% a partir de junio de 2018 y 4% a partir de octubre de 2018, no acumulables. La propuesta efectuada se ajusta a la situación de las finanzas provinciales y es una propuesta que podremos cumplir a lo largo del año, además a encuadrarse en los términos de la ley de responsabilidad fiscal. No podemos dejar de señalar que el Banco Central de la República Argentina ha proyectado para el año 2018 una meta inflacionaria del 10%, lo que pone en evidencia que la propuesta que realizamos es una propuesta razonable, coherente y beneficiosa para todos los trabajadores del sector. Destacamos también la importancia de comenzar ahora la discusión salarial para el año 2.018, lo cual nos permitirá darle certeza a los agentes públicos sobre cuál será su salario y los incrementos para el próximo año, a diferencia de la situación que se vivía en la provincia en años anteriores en que se comenzaba a paritar no antes de febrero/marzo y las negociaciones culminaban varios meses después, con incrementos que si bien eran

Abog. ALEJANDRO JOFRE
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

CRISTIAN FILLAD
Secretario de Organización
U.P.J.C.M.

Martín Cain
Secretario Gremial
Federación Argentina de Empleados de Casinos

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVI
A.T.E. Mendoza

retroactivos no reconocían el impacto inflacionario derivado de la dilación en la culminación de las negociaciones salariales. Esta es nuestra propuesta y solicitamos se la traslade a la entidad gremial a fin de que sea puesta a consideración de los trabajadores del sector. Finalmente, ponemos en conocimiento del **personal del Instituto**, que estamos analizando en reuniones técnicas realizadas con las entidades gremiales de los sectores con quienes el Gobierno provincial acordó incremento salarial para el año en curso, alternativas que permitan alguna mejora de la suma de $ 5.000,00 que ya hemos ofrecido para compensar el defasaje inflacionario 2017, suma que reviste el carácter de única, fija, no remunerativa y no bonificable y, fundamentalmente: pagadera en los primeros días del mes de enero de 2018 a todos y cada uno de los trabajadores públicos provinciales. El IPJyC, propone abrir una instancia de diálogo a los efectos de analizar una readecuación de los salarios correspondientes a la rama de juegos. Además se propone modificar el sistema de cálculos de la bonificación compensatoria, proponiendo se deje sin efecto la actualización automática del valor del punto conforme el valor obtenido. A cambio el Instituto ofrece abonar el valor real que corresponde al punto según el cálculo efectuado de acuerdo a los decretos que lo reglamentan, garantizándose un valor mensual del mismo no inferior al 90 % del mejor valor histórico. **Cedida la palabra a la representación de la UPJCM, expresa que:** se presenta en este acto el listado de los miembros paritarios titulares, suplentes y asesores técnicos como así también se denuncia el domicilio real del sindicato. Respecto de la propuesta realizada por el Gobierno, denunciamos a la misma como abusiva debido a que en vez de discutir salarios, pretenden que discutamos la quita de derechos adquiridos, en este caso concreto, la actualización automática del punto o las estructuras salariales. Rechazamos por improcedente, abusiva e insuficiente la propuesta realizada por el Gobierno y solicitamos una propuesta que se ajuste a la situación económica de los trabajadores en el marco de la buena fe negocial. **Cedida la palabra a la representación de la ATE, expresa que:** rechaza la propuesta ofrecida dada que considera la misma como

CRISTIAN FILLAD
Secretario de Organización
U.P.J.C.M.

Martín Caín
Secretario Gremial
Federación Argentina de Empleados de Casinos

insuficiente, teniendo en cuenta los aumentos en cuotas no acumulativas sobre el bono del sueldo básico impuestas por decreto en los últimos años, y que el porcentaje de dichos aumentos aplicados en 2017 ha sido de aproximadamente el 11 % sin considerar la masa salarial total, concluimos que la pérdida salarial de este año es de no más del 13 % anualizada de acuerdo a la inflaciòn acumulada IPC (no real), sumada a una perdida de mas del 20 % en 2016, todo esto sobre el bono básico sobre el cual se aplica el aumento salarial. Asimismo se reitera que en el plenario de delegados realizado, se rechazó todo aumento no remunerativo ni bonificable. Por lo tanto se solicita al Gobierno presente una nueva propuesta superior a la actual y que no condicione a los gremios a resignar derechos adquiridos (como pretender modificar la metodología del cálculo de la bonificación compensatoria). En virtud de la buena de la buena fe negocial, la represemtación del Ejecutivo propone realizar en el ámbito del IPJyC, una comisión técnica para acercar posiciones, la cual queda fija para el días 13 de diciembre a las 18:00hs. En este estado el funcionario actuante fija fecha de audiencia paritaria para el día 15 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 17:00 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

Abog. ALEJANDRO JOFRE
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO SEC. VI
A.T.E. Mendoza

Martín Caín
Secretario Gremial
Federación Argentina de Empleados de Casinos

CRISTIÁN FILLAD
Secretario de Organización
U.P.J.C.M.